



OFICINA DEL
ALCALDE

18 de julio de 2024

Via correo electrónico: presidencia@colegiocpa.com

Sra. Edmy A. Rivera Colón, CPA
Presidenta
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

RE: SOLICITUD DE NOMINACIÓN A LA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

Estimada señora Rivera Colón:

De conformidad con la Ley Pública 113-128, conocida como el *Workforce Innovation and Opportunity Act*, (WIOA), se ofrecen actividades y servicios de empleo y adiestramiento a través del Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan. El estatuto federal en sección 107, describe el establecimiento de una Junta local, la cual, conjuntamente al Principal Ejecutivo Electo, define la política pública del Sistema Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora y asegura el desarrollo de los programas subvencionados por dichos fondos.

La Junta Local se compone de miembros provenientes de diversos sectores representativos de organizaciones empresariales, asociaciones comerciales, entre otros, las cuales recomiendan mediante nominación a miembros de sus respectivos gremios. Los candidatos nominados deben cumplir con ciertos requisitos tales como; autoridad de toma de decisiones gerenciales en su empresa, autoridad para el reclutamiento de personal. Además, la empresa que representan debe ser cónsonas con la demanda de empleo en San Juan.

A estos efectos, se le invita a nominar candidatos provenientes de su organización, como potencial Representante del Sector de Negocio. Favor acompañar la comunicación con el resume o *curriculum vitae* de la persona nominada.

Agradeceremos nos remita la nominación en o antes del miércoles, 31 de julio de 2024.

De necesitar información adicional, favor de comunicarse con el Lcdo. Manuel Cruz Soto, Director Ejecutivo de la Junta Local de San Juan vía correo electrónico mcruz02@sanjuan.pr.

Cordialmente,

Miguel A. Romero Lugo
Alcalde

C: Sr. Juan P. Gutiérrez González
Presidente-Junta Local San Juan